

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9275 VALENCIA

Doña María Isabel Bobuña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de acreedores núm. 000001/2014, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso, voluntario de acreedores de la mercantil MIGUEL AGUILAR, SL, con CIF B-46554689, y domicilio en Aldaia (Valencia), Partida La Llorna Mayor núm. 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Luis de Tomás Martínez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Transits, núm. 1, y dirección electrónica jldetomas@russellbedford.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de enero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140011356-1